



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dra. Villarreal // EX-2025-00096512- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00096535-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Legajo 25.899), mediante la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (código interno 103/03), para trasladarse a las ciudades de Albufeira y Lisboa (Portugal), desde el 12 de abril y hasta el 16 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. VILLARREAL realizará estancias académicas junto a colegas docentes e investigadores/as del Instituto de Educação de la Universidade de Lisboa y de la Faculdade de Ciências e Tecnologia de la Universidade do Algarve, ambas instituciones de Portugal;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. VILLARREAL son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Legajo 25.899) licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (código interno 103/03), para trasladarse a las ciudades de Albufeira y Lisboa (Portugal), por el lapso 12 de abril al 16 de junio de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar la licencia en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

IM